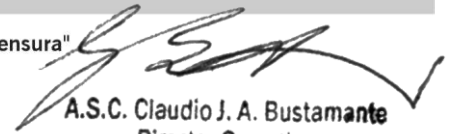


"1920 - 2020 Centenario de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura"

ES COPIA



A.S.C. Claudio J. A. Bustamante
Director Operativo
Despacho General a/c

ROSARIO, 4 de diciembre de 2020 E-I A

VISTO:

Las modificaciones que sufrió el habitual desempeño de actividades dentro del ámbito académico debido a la pandemia producto del Covid-19.-

La Resolución N° 353/2020 CD en la cual se aprueba la modificación del calendario académico para el año 2020 que establece las pautas de continuidad del proceso de enseñanza del segundo semestre de este año.-

La Resolución N° 167/2020 CD que suspende la implementación de las mesas desdobladas del 1er. Cuatrimestre del 2020.-

La Resolución N° 167/2020 CD que permite el cursado de actividades curriculares estando en condición intermedia (o regular) en materias previas.-

Las características propias de cada actividad curricular en cuanto a modalidad, contenidos y cantidad de inscriptos.-

La ausencia de evaluaciones en algunas actividades curriculares, que impidieron que las y los estudiantes puedan acreditar las mismas.-

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha no se han podido tomar las mesas desdobladas correspondientes al primer y segundo cuatrimestre.-

Que desde el mes de Febrero de 2020 no se han podido tomar mesas de exámenes presenciales.-

Que debido a esta situación, muchos y muchas estudiantes no han podido terminar de acreditar determinadas asignaturas.-

Que la imposibilidad de aprobar determinadas materias impide el cursado de actividades correlativas posteriores, limitando el avance en la carrera.-

Que se deben articular las medidas necesarias para permitir a los y las estudiantes un avance en la carrera.-

RESOLUCION N° 643/2020 - C.D.-

//-2-//

"1920 - 2020 Centenario de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura"

- 2 -

La solicitud de docentes del Depto. Optimización y Control en la sesión del Consejo Asesor de la Escuela de Ingeniería Industrial de fecha 19/11 de que se evalúe la posibilidad de suspender transitoriamente la correlatividad de las asignaturas Introducción a la Optimización e Informática Aplicada para permitir el avance regular de los y las estudiantes y que dicha suspensión no afecta la formación académica de los mismos.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suspender durante el ciclo lectivo vigente y el ciclo lectivo 2021, como asignatura correlativa, la actividad curricular **FB19 MÉTODOS NUMÉRICOS** de la carrera Ingeniería Mecánica Plan 2014.-

ARTÍCULO 2º: Suspender durante el ciclo lectivo vigente y el ciclo lectivo 2021, como asignatura correlativa, la actividad curricular **I14 INTRODUCCIÓN A LA OPTIMIZACIÓN** de la carrera Ingeniería Industrial Plan 2014.-

ARTÍCULO 3º: Suspender durante el ciclo lectivo vigente y el ciclo lectivo 2021, como asignatura correlativa, la actividad curricular **FB16 INFORMÁTICA APLICADA** de la carrera Ingeniería Industrial Plan 2014.-

ARTÍCULO 4º: Encomendar a Secretaría Académica y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Relaciones Universitarias, la coordinación para la implementación de la presente resolución.-

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Sáquese copia. Gírese a Dirección General de Administración y a Decanato para las firmas correspondientes. Vuelva a la Dirección Operativa del Consejo Directivo para la digitalización de la presente, gírese para conocimiento de las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y Relaciones Universitarias, de la Dirección Registro de Alumnos y de las Escuelas de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial y de Formación Básica; remítase copia al Área Comunicación y Prensa para dar difusión por los canales digitales correspondientes; cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 643/2020 - C.D.-

CD
AT
AT
AT

Prof. Juan Carlos Bue
Director Gral. De Administración
FCEIA

Dra. Ing. Graciela Rita Utges
Decana-FCEIA